



PRESUPUESTO 2022

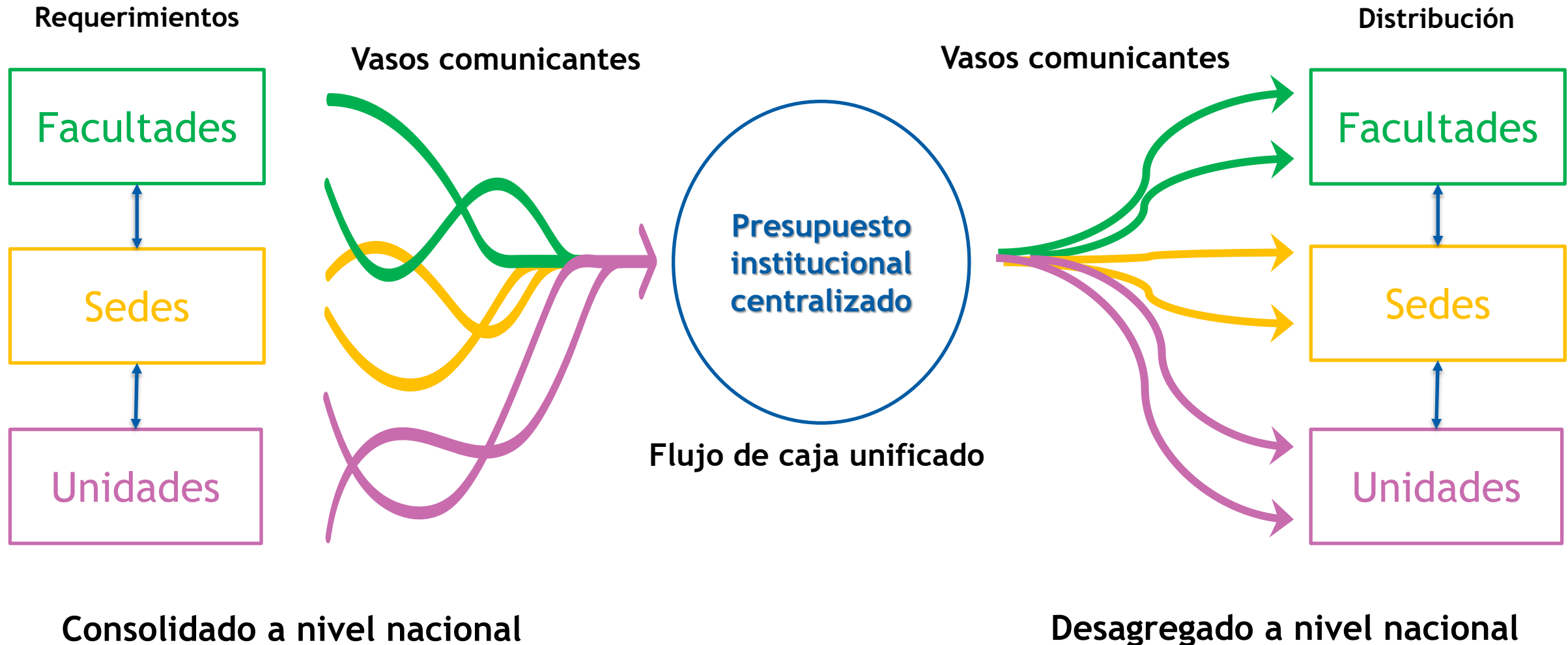
Oficina de Planeación

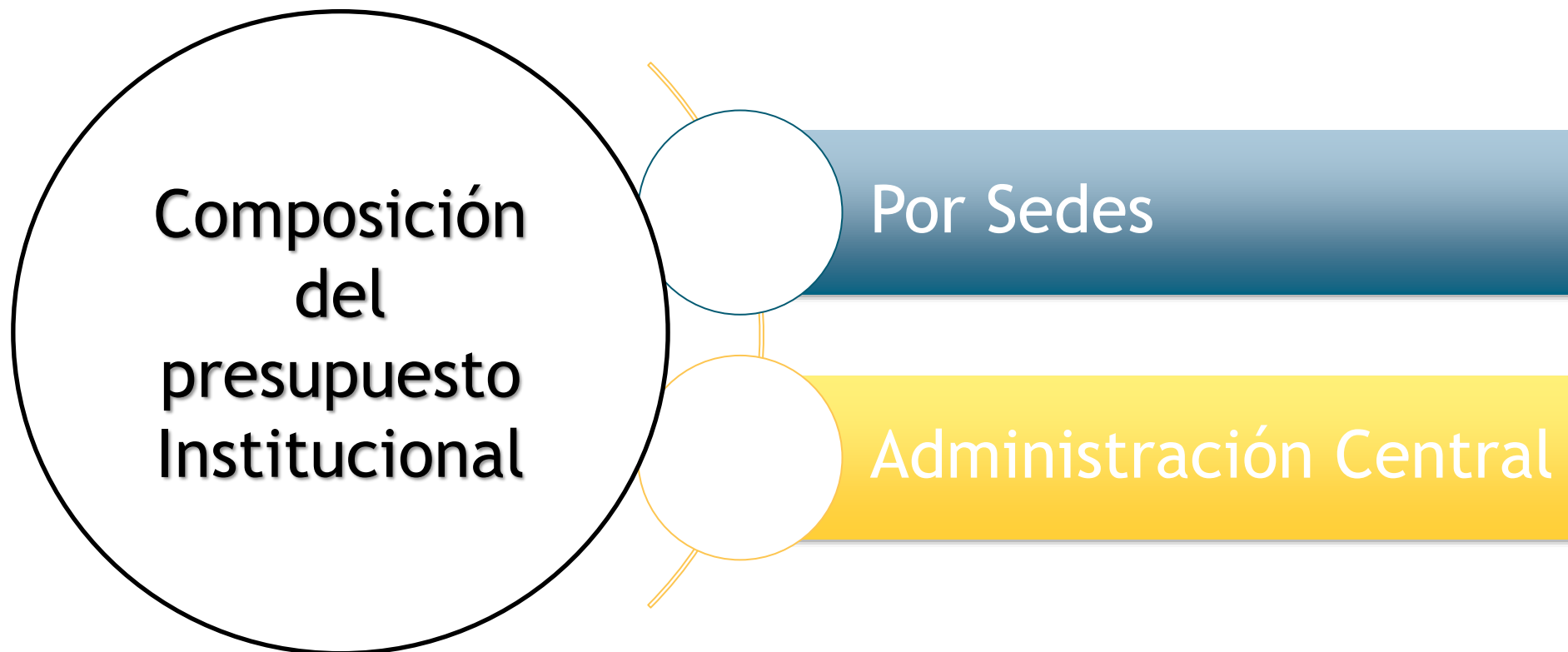


OBJETIVOS

- Establecer los lineamientos para la elaboración del presupuesto para el año 2022 en cada sede y dependencia de la UAN.
- Estructurar el proceso de formulación de presupuesto de acuerdo con los parámetros y el calendario establecido por la Oficina de Planeación y Rectoría.
- Presentar los formatos de trabajo enviados por la Oficina de Planeación que facilitaran el proceso de consolidación, planeación operativa y estructuración del presupuesto por parte de cada una de las sedes y áreas

PROCESO PRESUPUESTAL





PROCESO PRESUPUESTAL



TIPOS DE PRESUPUESTO

Presupuesto Base Cero (0)

El presupuesto base cero es una metodología de planeación y presupuesto que trata de reevaluar cada año todos los programas y gastos de la Institución. Proporciona información detallada sobre los recursos económicos que se necesitan para lograr los resultados deseados, destacando la duplicidad de esfuerzos.

Es un proceso presupuestario que exige a cada gestor detallar la totalidad de sus peticiones presupuestales, debiendo justificarse la necesidad de cada importe a gastar. Se realiza sin tomar en consideración las experiencias habidas (presupuestos anteriores).

Presupuesto Incremental

Este tipo de presupuesto es un plan más flexible que el método de presupuesto de base cero. Se realiza con base al histórico de presupuestos anteriores como punto de referencia, adaptándolos a las modificaciones en los costes y la aparición de nuevos requerimientos y sólo los cambios incrementales en el presupuesto se revisan. Tiene como característica principal la asignación de fondos por cada rubro presupuestal los cuales son administrados por los responsables de las líneas asociadas. Ellos a su vez asignan fondos a actividades que consideran convenientes.

COMPOSICION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

INGRESOS OPERACIONALES

- Matriculas pregrado y posgrado
- Matriculas cursos inter semestrales
- Derechos académicos
- Educación continuada
- Asesorías y consultorías

EGRESOS OPERACIONALES

- Salarios y Honorarios
- Impuestos
- Arrendamientos
- Contribuciones y afiliaciones
- Seguros
- Servicios
- Promoción y publicidad
- Mantenimiento
- Gastos de viaje
- Materiales e insumos
- Diversos

INVESTIGACIÓN

- Proyectos de Investigación
- Estímulos (PFAN, Premios, Lab. robusto.)
- Iniciación Científica
- Eventos (Movilidad)
- Capacitación VCTI
- Fortalecimiento U-E-E
- Programas Doctorales
- Transferencia tecnológica
- Emprendimiento
- Proyectos de creatividad, prototipado y modelos de utilidad

INVERSION

- Muebles y enseres
- Construcciones y mejoras
- Equipos de computo
- Laboratorios
- Software
- Audiovisuales
- Biblioteca (física)
- Fondo Editorial

Ingresos Operacionales

Recursos recibidos por la prestación de servicios misionales conforme al objeto social de la Universidad, dentro de esta clasificación encontramos :

- Ingresos por matriculas
- Derechos pecuniarios (inscripciones, copia acta de grado, copia diploma, duplicado carnet, derechos de expedición de certificados y constancias, derechos de grado, validaciones por asignaturas, asignatura adicional al plan de estudios, preparatorios)
- Recursos recibidos por actividades de extensión y proyección social (Educación continuada, Asesorías y consultorías, olimpiadas matemáticas)
- Venta de bienes
- Prestación de servicios no misionales (colegios)
- venta de servicios misionales (clínicas y venta de servicios laboratorios)

Egresos Operacionales

Son recursos necesarios para cubrir actividades asociadas directamente al desarrollo de la prestación de servicios enmarcados dentro del objeto social de la Universidad. dentro de esta clasificación encontramos:

Salarios: Son los pagos laborales por servicios al personal vinculado a la Universidad, los cuales comprenden una carga por concepto de seguridad social y prestaciones sociales aproximadamente al 52% del salario. Este presupuesto es determinado por la Dirección de Gestión Humana y se consolida a partir de las necesidades manifiestas por los directores y aprobadas para su inclusión presupuestal

Este presupuesto se determina de forma incremental, adicionando los requerimientos de personal aprobados para la vigencia presupuestal y el incremento aprobado por el Consejo Directivo.

Honorarios: el concepto de honorarios hace referencia a los pagos que se realizan a personas naturales por la prestación de sus servicios donde prima lo intelectual sobre lo técnico. Dado que esta vinculación no es de tipo laboral, no se estiman prestaciones sociales.

Este presupuesto se determina de forma incremental, adicionando los requerimientos nuevos para la vigencia presupuestal. Es responsabilidad de la Vicerrectoría Administrativa y de las facultades de Medicina y Enfermería generar este presupuesto.

Egresos Operacionales

Impuestos: este rubro hace referencia a los tributos que se deben pagar por el normal funcionamiento de la Universidad y su cálculo se puede hacer a partir de los datos históricos, estimando un porcentaje de incremento. Este presupuesto se determina de forma incremental y es responsabilidad de la Oficina de Contabilidad generar este presupuesto

Arrendamientos: Hace referencia a los pagos por el uso de espacios, maquinaria y equipos de computación que se deben alquilar para el correcto funcionamiento de la Universidad. En la mayoría de los casos se hace de manera incremental y es responsabilidad de la Dirección Nacional de sedes consolidar las necesidades de arrendamiento en sus diferentes sedes

Contribuciones y afiliaciones: Hace relación a los gastos generados por conceptos de afiliaciones a asociaciones, redes, agrupaciones, etc., que se requieran para los programas o sedes de la Institución. Así mismo se incluyen contribuciones a los hospitales en los cuales hacen las prácticas los estudiantes de la Institución. Este presupuesto se determina de forma incremental y es responsabilidad de la Vicerrectoría Administrativa y de las facultades de Medicina y Enfermería.

Egresos Operacionales

Seguros: Engloba las erogaciones destinadas a amparar los activos de la Universidad, los integrantes de la comunidad académica y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas de forma contractual con diferentes entes. La proyección de este rubro se debe hacer a partir de la estimación de los proyectos a suscribir y del tamaño de la comunidad académica, además de la cuantificación de los activos actuales y la definición de las pólizas a suscribir para su salvaguardia. Este presupuesto se determina de forma incremental, adicionando los requerimientos de seguros nuevos para la vigencia presupuestal y el incremento de ley. Es responsabilidad de la Vicerrectoría Administrativa, la Dirección de Gestión Humana y de la Dirección de Bienestar consolidar este presupuesto.

Servicios: erogaciones por concepto de servicios públicos de acueducto, alcantarillado, recolección de basuras, energía, teléfonos, telefonía celular, internet y demás servicios domiciliarios e incluyen su instalación y traslado. La proyección de estos valores se realiza a partir del análisis de datos históricos. Este presupuesto se determina de forma incremental, adicionando los requerimientos de servicios nuevos para la vigencia presupuestal y el incremento de ley autorizado. Es responsabilidad de la Vicerrectoría Administrativa, la Dirección de TICS y de la Dirección Nacional de sedes la generación de este presupuesto.

Egresos Operacionales

Publicidad y promoción: erogaciones realizadas con el propósito de dar a conocer nuestros programas y servicios y mantenerlos activos en el mercado, identificando los medios más idóneos para este fin. Se incluye todo lo relacionado con material promocional y POP.

Es manejado directamente por la Oficina de Comunicaciones. Este presupuesto se formula en función de los requerimientos establecidos y se determina en base cero. Es responsabilidad de la Oficina de Comunicaciones la formulación de este presupuesto.

Mantenimiento y reparaciones: Hace referencia a los gastos asociados a la conservación y embellecimiento de los espacios con los que cuenta la Universidad para la prestación de los servicios misionales. Incluye el mantenimiento de los implementos de seguridad, como es el caso de los botiquines y extintores, entre otros. También las adecuaciones, mejoras locativas y a la conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles de la institución. Este presupuesto se determina de forma incremental, adicionando los requerimientos de mantenimientos nuevos para la vigencia presupuestal. Es responsabilidad de la Vicerrectoría Administrativa, la Oficina de Infraestructura y de la Dirección Nacional de sedes la generación de este presupuesto.

Gastos de viaje: este rubro presenta los montos destinados para viajes que tiene la Universidad para la vigencia presupuestal. Este presupuesto se formula en función de los requerimientos establecidos y se determina en base cero. Es responsabilidad de la Vicerrectoría Administrativa y la Dirección Nacional de sedes la generación de este presupuesto y la Oficina de Autoevaluación y Acreditación en el caso de las visitas.

Egresos Operacionales

Materiales e insumos: En este rubro se deben contemplar los gastos correspondientes a la adquisición de bienes de consumo final o fungible consumibles durante la vigencia presupuestal. Este presupuesto se determina de forma incremental, adicionando los requerimientos de materiales e insumos adicionales para la vigencia presupuestal y el incremento autorizado. Es responsabilidad de la Vicerrectoría Administrativa y de la Oficina de Logística la generación de este presupuesto.

Diversos: en este rubro se engloban todos los egresos que no pueden clasificarse en alguna de las anteriores categorías. Este presupuesto se formula en función de los requerimientos establecidos y se determina en base cero. Es responsabilidad de la Vicerrectoría Administrativa, Oficina de Autoevaluación y Acreditación, Dirección de Bienestar, Oficina de Planeación y de la Dirección Nacional de Sedes.

Créditos: Este concepto involucra las erogaciones por concepto de financiación que la Universidad ha tomado con instituciones financieras para el desarrollo de proyectos asociados a su plan estratégico y que requieren grandes inversiones de capital. Es responsabilidad de la Oficina de Tesorería y de la Oficina de Planeación la generación de este presupuesto con base en los créditos solicitados por la Universidad, el plazo, la tasa y monto desembolsado de cada uno.

Ingresos No Operacionales

Son ingresos provenientes de actividades diferentes al objeto social de la Universidad tales como: ingresos financieros, arrendamientos, recuperaciones, entre otros. Es responsabilidad de la Vicerrectoría Administrativa, la Oficina de Tesorería y la Oficina de Inventarios la generación de este presupuesto

Egresos No Operacionales

Son egresos producto de actividades diferentes al objeto social de la Universidad tales como: egresos financieros, multas, sanciones y litigios entre otros. Es responsabilidad de la Vicerrectoría Administrativa, la Oficina de Tesorería y la Oficina de Inventarios la generación de este presupuesto

Presupuesto de Inversión

El Presupuesto de inversión representa todo aquello en lo cual la Universidad debe destinar recursos para un propósito que va más allá del ejercicio operativo de la vigencia en curso y que debe estar alineado con los retos estratégicos del Plan Institucional de Desarrollo, determinando los recursos necesarios que aporten al crecimiento y desarrollo de la Institución y sus diferentes sedes, este presupuesto contiene dos clase de inversión que veremos a continuación:

INVERSIÓN:

- Muebles y enseres
- Construcciones y mejoras
- Equipos de Computo
- Laboratorios
- Software
- Audiovisuales
- Biblioteca (física)
- Fondo Editorial

INVESTIGACIÓN:

- Proyectos de investigación
- Estímulos a la investigación
- Movilidad y eventos de CTI
- PAMIE (Ori)
- Preparación Jóvenes Talentos
- Programas doctorales
- Capacitación
- Fortalecimiento de la I+I en las regiones
- Relación U-E-E
- Redes y comunicaciones en CTI
- Transferencia tecnológica
- Emprendimiento
- Impulso a las ODS

Son de carácter
operacional y se
generan por parte
de la VCTI

*PREGUNTAS Y
ACLARACIONES...
GRACIAS*

Profesional.planeacion@uan.edu.co
Planeacion@uan.edu.co